

en esa Costa algún Arbitrio con que subenir
dichos Gastos, como se executa en las de
Valencia y de Granada, y se ha practicado
en esta p.^{ta} lo pasado. En cuya consideracion
encargo a v. s. me informe que Arbitrios
havia antes para la manutencion y conserva
cion de las Torres de su Jurisdiccion, y en que
se distribu^{te} su producto actual. Que habiendo
v. s. reflexion sobre la importancia de la
seguridad de esta Costa, y de sus Moradores,
me diga que Arbitrios podrian imponerse
para Exigir los Expressados 94.8600 P.^{ta} y
despues mantener una Dotacion anual
de 98360. p.^{ta} Su entretenimiento y Guarniccion